



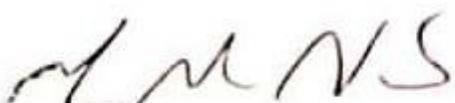
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), cinco (5) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Proceso	: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	: COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA
Demandado	: HERNANDO ZAMBRANO CABRERA
Radicado	: 2020-742

Atendiendo el memorial remitido por el apoderado judicial de la parte demandante el pasado 19 de enero del 2022, se ordena **requerir** a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALERMO para que informe al despacho el tramite dado al Oficio No. 1904 del 15 de diciembre del 2020 por medio del cual se comunicó la medida cautelar consistente en el embargo y secuestro de la motocicleta Marca: Honda, Placas: IAT-81C, Línea: CBF-125, Modelo 2012, Color: Amarillo Flash, matriculada en la Unidad de Tránsito y Transporte de Palermo, y denunciada como propiedad de Hernando Zambrano Cabrera con CC No. 7.704.373.

NOTIFIQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ